Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
Palacio Municipal – primer piso
j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), el expediente contentivo del proceso de PERTENENCIA, radicado con el No. 2017-00012 informando atentamente que el veintiséis (26) de junio pasado, la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT-, solicita copia del presente expediente. Sírvase proveer.

ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
Palacio Municipal – primer piso
j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

Briceño, cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Pertenencia
Radicado: 2017-00012
Demandante: Virgelina Cañón Hernández
Demandado: Personas Indeterminadas

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, por resultar procedente lo solicitado se accederá. En consecuencia, por Secretaría desarchívese el presente expediente y remítase a la entidad solicitante copia del proceso de pertenencia Radicado bajo el No. 2017-00012.

CÚMPLASE

GABRIEL IGNACIO SALAMANCA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Gabriel Ignacio Salamanca Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Briceño - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6204459ec3974d9d2db69b006257110ccc099741728def9a64d130e40ffa884f**
Documento generado en 05/07/2023 07:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica